

Ley General de Economía Circular en México

Del marco normativo al cambio real en la forma de producir y consumir

MATEOS CONSULTORES / ARTÍCULO / Isai Tapia

Resumen

La aprobación de la **Ley General de Economía Circular en México** constituye un avance relevante en la política ambiental y productiva del país. El proyecto fue aprobado por el Senado el **10 de diciembre de 2025** y **entra en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con sus artículos transitorios. A partir de ese momento, se activa un proceso gradual de implementación que incluye la emisión de programas, reglamentos y lineamientos técnicos por parte de las autoridades competentes. Más allá de su dimensión jurídica, esta ley abre la oportunidad de replantear de manera estructural la forma en que se diseñan, producen, consumen y disponen los bienes y servicios en México. No obstante, su impacto dependerá de la participación activa de todos los actores de la industria, del acompañamiento mediante incentivos gubernamentales, de la educación y concientización social, y de la integración de sistemas de gestión ambiental y de calidad que permitan una transición real hacia modelos circulares.

Planteamiento y contexto

Durante décadas, el modelo económico predominante se ha sustentado en una lógica llamada **economía lineal** basada en la extracción de recursos, su transformación en productos, el consumo y, finalmente, la disposición como residuos. Este esquema ha provocado una creciente presión sobre los ecosistemas, un aumento sostenido en la generación de residuos y una pérdida significativa de valor de materiales que podrían reincorporarse a los ciclos productivos.

En este contexto, la **Ley General de Economía Circular** surge en México, como un instrumento normativo que busca sentar las bases para una transición hacia modelos de producción y consumo más eficientes y responsables. La ley reconoce la necesidad de reducir la generación de residuos, fomentar la reutilización y el reciclaje, e incentivar cambios estructurales en las cadenas de valor. Sin embargo, como ocurre con muchas disposiciones legales, el verdadero reto no radica en su promulgación, sino en su correcta implementación y en la capacidad de los distintos sectores para apropiarse de sus principios.

¿Qué es la economía circular? Una explicación sencilla

La **economía circular** es un modelo económico que tiene como objetivo mantener los productos, materiales y recursos en uso el mayor tiempo posible, conservando su valor y reduciendo al mínimo la generación de residuos. A diferencia del modelo lineal tradicional, la economía circular busca cerrar ciclos, optimizar el uso de los recursos y regenerar los sistemas naturales.

De forma general, este enfoque se sustenta en tres principios fundamentales:

1. **Diseñar para eliminar residuos y contaminación desde el origen**, incorporando criterios ambientales desde la etapa de diseño de productos, servicios y procesos.
2. **Mantener productos y materiales en uso**, mediante estrategias como la reutilización, la reparación, la remanufactura y el reciclaje.
3. **Regenerar los sistemas naturales**, reduciendo impactos negativos y promoviendo prácticas que devuelvan valor ambiental al entorno.

Estos principios implican un replanteamiento profundo de la manera en que se conciben los modelos de negocio, así como una transformación en los patrones de producción y consumo.

Problemática a abordar

A pesar de su relevancia, la Ley General de Economía Circular enfrenta diversos desafíos que pueden limitar su efectividad si no se abordan de manera integral:

- **Participación limitada de actores clave:** La economía circular requiere la colaboración de industria, gobierno, academia y sociedad civil. Sin una visión verdaderamente multi-actor, el impacto de la ley puede verse reducido.
- **Riesgo de enfoques superficiales:** La ausencia de indicadores claros, mecanismos de verificación independientes y sistemas de seguimiento puede dar lugar a prácticas que solo aparenten circularidad.
- **Insuficiencia de incentivos económicos:** Para muchas organizaciones, especialmente pequeñas y medianas empresas, la transición hacia modelos circulares implica inversiones iniciales que requieren apoyos e incentivos adecuados.
- **Baja conciencia y educación ambiental:** Sin consumidores informados y profesionales capacitados, el cambio en los hábitos de consumo y en la toma de decisiones será limitado.

Alternativas de solución desde una visión sistémica

1. Participación de todos los actores de la industria

La transición hacia la economía circular solo es posible mediante la articulación de todos los eslabones de la cadena de valor: diseñadores, fabricantes, proveedores, operadores logísticos, autoridades, gestores de residuos y usuarios finales.

2. Incentivos gubernamentales alineados a resultados

Más que un enfoque punitivo, la circularidad requiere incentivos fiscales, esquemas de financiamiento y apoyos técnicos vinculados a resultados medibles en materia ambiental y de eficiencia de recursos.

3. Educación y cambio cultural

La economía circular implica modificar hábitos, criterios de diseño y decisiones de consumo. Esto solo puede lograrse a través de educación ambiental, capacitación profesional y una comunicación clara de los beneficios económicos, sociales y ambientales del modelo.

4. Integración con sistemas de gestión

La adopción de normas como **ISO 14001** y **ISO 9001** facilita la implementación de la economía circular al proporcionar estructuras formales para la planificación, el control, la medición del desempeño y la mejora continua.

De manera complementaria, la **economía circular cuenta ya con un marco normativo internacional específico a través de la familia de normas ISO 59000**, desarrollada por la Organización Internacional de Normalización. Estas normas —entre las que destacan **ISO 59004 (marco, principios y terminología)** e **ISO 59020 (medición y evaluación del desempeño)**— no son certificables, pero proporcionan un lenguaje común, criterios técnicos y métricas que permiten operacionalizar la circularidad dentro de las organizaciones. Su integración con **ISO 14001** e **ISO 9001** facilita que los principios de la economía circular se traduzcan en procesos, indicadores y mecanismos de mejora continua, fortaleciendo la gestión ambiental, la calidad y la toma de decisiones basada en datos, al tiempo que se reduce el riesgo de enfoques superficiales o prácticas de greenwashing.

Casos internacionales relevantes

En el ámbito internacional, diversos países han avanzado de manera consistente en la implementación de marcos normativos y estrategias de economía circular:

- **Unión Europea**, donde la circularidad se ha integrado como eje estratégico de política pública, innovación y financiamiento.

- **Francia**, que ha impulsado índices de reparabilidad y durabilidad, obligando a replantear el diseño de productos desde su origen.
- **Chile**, cuya Ley de Responsabilidad Extendida del Productor establece metas claras y asigna responsabilidades directas a fabricantes e importadores.

Estos casos demuestran que la economía circular avanza cuando existe coherencia entre regulación, incentivos, educación y mecanismos de supervisión.

Conclusiones

La Ley General de Economía Circular en México representa una oportunidad significativa para transformar el modelo productivo del país. No obstante, su éxito dependerá de la capacidad de involucrar a todos los actores de la industria, de generar incentivos adecuados y de promover una cultura de sostenibilidad basada en la educación y la mejora continua.

Más que un requisito normativo, la economía circular debe entenderse como una estrategia de competitividad, resiliencia y responsabilidad ambiental a largo plazo. Solo mediante un replanteamiento profundo de la forma en que producimos y consumimos será posible avanzar hacia un modelo económico verdaderamente sostenible.

Referencias

Ellen MacArthur Foundation. (2015). Towards a circular economy: Economic and business rationale for an accelerated transition. Ellen MacArthur Foundation.

International Organization for Standardization. (2015). ISO 14001: Environmental management systems – Requirements with guidance for use. ISO.

International Organization for Standardization. (2015). ISO 9001: Quality management systems – Requirements. ISO.

Senado de la República. (2025). Ley General de Economía Circular. Diario Oficial de la Federación.

Unión Europea. (2020). A new Circular Economy Action Plan. European Commission.